



**CONTRATO No 191 "COMPRA DE EQUIPO DE ALTA TENSION HV GENERADORA 5329 785 02981 CON DESTINO AL INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION E INNOVACION EN CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LOS MATERIAES "INCITEMA" "**

<b>CONTRATANTE:</b> UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA.
<b>RESPONSABLE:</b> ALFONSO LOPEZ DIAZ.
<b>CARGO:</b> RECTOR
<b>CONTRATISTA:</b> NETA INGENIERIA LTDA NIT 830050026-6
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b> JAIRO E TORRES MONROY.
<b>DIRECCION:</b> AVENIDA CRA 60 N° 67ª-80
<b>OBJETO:</b> "COMPRA DE EQUIPO DE ALTA TENSION HV GEN XRD P/N 5329 785 02981 CON DESTINO AL INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION E INNOVACION EN CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LOS MATERIAES "INCITEMA" "
<b>VALOR:</b> CIENTO CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS (104.540.360 ML)
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> 90 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO
<b>RUBRO:</b> <u>SECCIÓN 0101 UNIDAD ADMINISTRATIVA</u> 1.2.1.1 30 ADM COMPRA DE EQUIPO.

VALOR	\$ 104.540.360
CUMPLIMIENTO	\$ 20.908.072
CALIDAD DEL BIEN	\$ 20.908.072

Entre los suscritos **ALFONSO LOPEZ DIAZ**, mayor de edad, vecino de Tunja, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.759.707 de Tunja, en su condición de Rector y Representante Legal de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, debidamente autorizado la Ley 30 de 1992, y el acuerdo 017 de 2016, quien en adelante se llamará LA UNIVERSIDAD por una; y por la otra NETA INGENIERIA LTDA NIT 830050026-6, constituida Mediante Escritura Publica N° 0004998 del 09 de septiembre de 1998 de la Notaria Veintiuno de Bogotá Distrito Capital, inscrita en la Cámara de Comercio el 28 de septiembre de 1998 bajo el Nro. 00650880 Del Libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada NETA INGENIERIA LTDA, representada legalmente por **JAIRO EFRAIN TORRES MONROY**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79453266 de BOGOTA DC, quien para los efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES, consignado en las siguientes cláusulas, previa las siguientes consideraciones:1). Que mediante solicitud de fecha 04 de noviembre de 2016 la Directora del INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION E INNOVACION EN CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LOS MATERIAES "INCITEMA **YANETH PINEDA TRIANA** requirió "COMPRA DE EQUIPO DE ALTA TENSION HV GEN XRD P/N 5329 785 02981" 2). Que existe Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5615 de fecha (23) de noviembre de 2016. 3). Que se llevó a cabo Contratación Directa debidamente justificada en los estudios previos, por tratarse de proveedor exclusivo debe ser adjudicado por dicha modalidad, según lo

*de*



